

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Porcentaje discriminado del presupuesto del IN.FUE.TUR destinado a la difusión y promoción turística de la zona Norte, durante el ejercicio financiero del año 1999;
- 2 - presupuesto y programas de difusión y promoción del IN.FUE.TUR para la zona Norte previstos para el ejercicio del A.D. 2000;
- 3 - copia de los convenios celebrados entre el IN.FUE.TUR y la Municipalidad de Río Grande, como así también con la CAPTUR.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

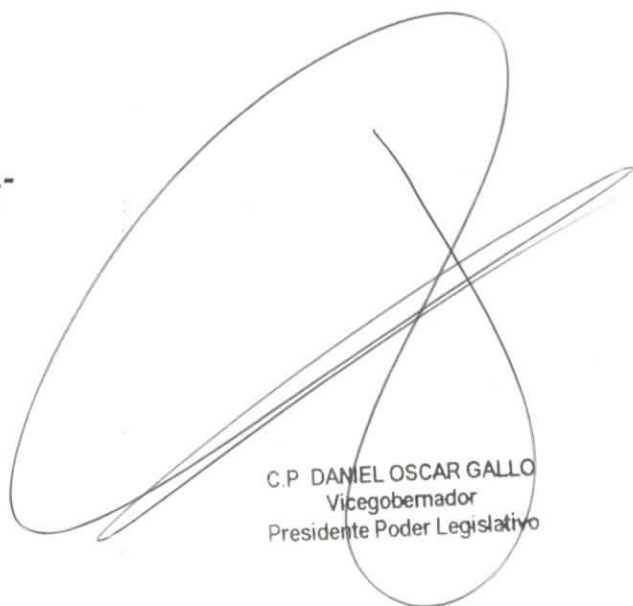
RESOLUCIÓN Nº

052

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo